

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 21 de marzo de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, oficina 505, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS COMPANÍA LIMITADA. Por lo que el señor doctor Santiago Reyes Mena, Gerente General y Socio consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Designación y Ratificación del Presidente de la compañía
5. Designación y Ratificación del Gerente General de la compañía
6. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia del señor doctor Pablo José Dávila Jaramillo en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Socios	Capital Pagado	Porcentaje
Pablo José Dávila Jaramillo	US \$240	60%
Santiago Reyes Mena	US \$160	40%
TOTAL	US \$400	100%

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:

1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

SM

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Secretaría Ad-Hoc procede a dar lectura a los informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2015; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2015 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de socios, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2015 de la Compañía.

3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2015 la compañía reportó utilidades. Luego de analizar los valores por concepto de utilidades, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, proceder al reparto como lo señala la Ley de Compañías, Código de Trabajo, entre otros.

4. Designación y Ratificación del Presidente de la compañía

La secretaria Ad-Hoc informa a la junta general extraordinaria universal de socios que el nombramiento del Presidente de la Compañía se encuentra por terminar, por lo que los socios, deciden designar y ratificar por unanimidad al Doctor Pablo José Dávila Jaramillo como Presidente de DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA.LTDA., por el periodo estatutario de dos años.

La Junta de socios autoriza a la Secretaría Ad- Hoc de la junta para emitir y suscribir todo documento necesario para legalizar la designación del Presidente.

5. Designación y Ratificación del Gerente General de la compañía

La secretaria Ad-Hoc informa a la junta general extraordinaria universal de socios que el nombramiento del Gerente General de la Compañía se encuentra por terminar, por lo que los socios, deciden designar y ratificar por unanimidad al Doctor Santiago Reyes Mena, como Gerente General de DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA.LTDA., por el periodo estatutario de dos años.

La Junta de socios autoriza a la Secretaría Ad- Hoc de la junta para emitir y suscribir todo documento necesario para legalizar la designación del Gerente General.

6. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad a la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico, Secretaria Ad- Hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2015.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2015.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 12:00, firmando para constancia el Presidente, los Socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Dr. Pablo José Dávila Jaramillo

Presidente de la Junta y Socio

Dr. Santiago Reyes Mena

Gerente General y Socio

Srita. Estefanía Sigcha Orrico

Secretaria Ad- Hoc de la Junta

